



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato informando que la parte accionante manifiesta al despacho que la su madre señora MARIA ANA LONDOÑO DE CARDONA falleció el pasado 13 de noviembre de 2020. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago De Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO No.

ASUNTO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	MARIA EUGENIA CARDONA LONDOÑO agente oficiosa de MARIA ANA LONDOÑO DE CARDONA C.C. 5.149.779
ACCIONADO	NUEVA E.P.S
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2017-00088-00

Atendiendo el informe de secretaria, y teniendo en cuenta que la ofendida falleció el pasado 13 de noviembre de 2020 y no existiendo mérito alguno para continuar con el incidente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, **ARCHÍVESE** la actuación.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 26 NOV 2020, NOTIFICO EN

ESTADO No. 85 A LAS PARTES EL
 CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE
 ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

[Circular Stamp: REPUBLICA DE COLOMBIA, JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, CALI]